

CONDICIONES PARTICULARES SERVICIO DIRECT ROUTING

1. El servicio de Gamma de Integración con Microsoft Teams™ posibilita conectar la aplicación Teams de Microsoft™ con un servicio de voz Direct (SIP Trunk) de Gamma, y con ello, solicitar realizar y recibir llamadas desde Teams mediante el servicio de comunicaciones contratado por el Cliente. El servicio de integración con Microsoft Teams™ no es ni constituye en modo alguno un servicio de comunicaciones electrónicas sino un servicio informático de Gamma y no de Microsoft™.
2. El servicio Direct Routing debe contratarse de forma individual por usuarios. Un Usuario Direct Routing tienen una cuota que depende del total de usuarios que se facturan al Cliente según el detalle siguiente:
 - **Usuario Direct Routing (hasta 20 usuarios totales):** cuota mensual de 5,40 € y cuota de alta de 10,79 € por usuario.
 - **Usuario Direct Routing (hasta 50 usuarios totales):** cuota mensual de 4,85 € y cuota de alta de 8,63 € por usuario.
 - **Usuario Direct Routing (más de 50 usuarios totales):** cuota mensual de 4,32 € y cuota de alta de 6,48 € por usuario.
3. Los Usuarios Direct Routing incluyen un número ilimitado de llamadas con destino fijos y móviles de España según el siguiente detalle:
 - Se aplicará política de uso razonable en el límite de minutos y destinos a consumir por cada Usuario Direct Routing establecido en 6.000 minutos y 300 números de destinos diferentes individuales por cada usuario.
 - Las llamadas internas entre Usuarios Direct Routing son gratis e ilimitadas.
 - Quedan excluidas las llamadas a números de tarificación especial, tarificación adicional o servicios premium.
 - Superado el límite de minutos y destinos o para llamadas a destinos no incluidos se aplicará tarifa de pago por uso. Fijo nacional: establecimiento 0,00€ y 0,024€/min, móvil nacional: establecimiento 0,00€ y 0,047€/min, otros destinos disponibles en <http://soporte.gammacom.es/tarifas>.
4. Para las llamadas generales de la centralita que no se realizan desde un Usuario Direct Routing, el servicio Direct Routing incluye un bono adicional de llamadas según el siguiente detalle:
 - **Bono Compartido Centralita 500min:** incluye 500 minutos a fijos y móviles nacionales (sin coste adicional).
 - Superado el límite de minutos o para llamadas a destinos no incluidos se aplicará tarifa de pago por uso. Fijo nacional: establecimiento 0,00€ y 0,024€/min, móvil nacional: establecimiento 0,00€ y 0,047€/min, otros destinos disponibles en <http://soporte.gammacom.es/tarifas>.
5. Para las llamadas a destinos internacionales se pueden contratar Bonos Globales Internacionales según el siguiente detalle:
 - **Bono Global América 100min:** incluye 100 minutos a fijos y móviles internacionales de América (7,55€/mes).
 - Se contratan de forma global para su uso compartido por todos los Usuarios Direct Routing. Se pueden contratar tantos bonos como minutos se requieran.
 - Superado el límite de minutos de los bonos o para llamadas a destinos no incluidos se aplicará tarifa de pago por uso disponible en <http://soporte.gammacom.es/tarifas>. Puede consultar en la misma tarifa el detalle de los países y prefijos incluidos.
6. El **servicio Direct de líneas IP (SIP Trunk)** incluido dispone de 1 canal de voz para cada Usuario Direct Routing contratado por el Cliente.
7. Gasto adicional de envío de dispositivos o equipamiento: 21,58€/sede en Península y Baleares o 53,95€/sede en Canarias, Ceuta y Melilla. Gasto adicional de envío de las SIMs: 9,71€/sede en Península y Baleares o 20,50€/sede en Canarias, Ceuta y Melilla.
8. Todos los precios indicados son antes de impuestos indirectos. En Península y Baleares se aplicará el tipo de IVA vigente en todo momento, quedando excluidos los territorios de Canarias, Ceuta y Melilla.
9. Para el correcto funcionamiento del servicio es necesario que el Cliente tenga previamente contratadas las licencias necesarias de Microsoft™. En caso contrario no se podrá completar dicha integración.
10. Durante la puesta en marcha se solicitará al Cliente un contacto que tenga permisos de administrador del entorno Microsoft™. Si esta gestión la realiza un tercero será necesario aportar el contacto de éste. Gamma no es responsable del suministro, administración, aprovisionamiento, seguridad o soporte de los equipos o sistemas del entorno Microsoft™ del Cliente, más allá de proporcionar orientación para la configuración inicial requerida para la conectividad con Gamma. La gestión del panel de administración del entorno Microsoft™ es responsabilidad del Cliente. En ningún caso Gamma conocerá ni tendrá acceso a dicha sección y la responsabilidad de realizar esta configuración en el entorno Microsoft™ recae siempre en el Cliente.
11. Para poder cursar o atender llamadas mediante Teams es necesario que el Usuario disponga de conexión a Internet, bien sea por cable de red o vía wifi. Gamma no se hace responsable del correcto funcionamiento de ésta en todo momento ni tampoco del nivel de calidad de la llamada, que dependerá, no sólo de la misma calidad ofrecida por Gamma mediante su servicio de voz, sino, principalmente de las características de la conexión a Internet desde la que se conecte el Usuario y las del equipo desde el que se conecte, siendo recomendable un acceso a Internet vía cable de red local. También dependerá de que los sistemas de Microsoft™ estén disponibles.

12. Las llamadas a números de emergencia cursadas a través de Teams, utilizando la integración de Gamma, se entenderá que se han realizado desde la sede principal del Cliente vinculada al Servicio de comunicaciones de Gamma contratado por el mismo, independientemente de la ubicación del dispositivo o equipo utilizado por el Cliente. Por ello, se advierte al Cliente y a sus Usuarios que no deberán utilizar la aplicación en caso de emergencia ni se recomienda en modo alguno cursar dichas llamadas mediante la utilización de la aplicación en tal caso.

13. La conexión entre Gamma y Microsoft™ utiliza protocolos de seguridad TLS (Transport Layer Security) y SRTP (Secure Real-Time Transport Protocol) para garantizar la privacidad de las comunicaciones de voz en la red. De esta forma, el Cliente, mediante su aplicación Teams, cursa/recibe llamadas que van encriptadas a Microsoft™ y de ésta van a Gamma, también encriptadas.

14. El soporte ofrecido por Gamma para este servicio se limita a proporcionar la infraestructura subyacente utilizada para transmitir llamadas entre la red telefónica pública y Microsoft™ y la integración del servicio de voz con la plataforma de Gamma mediante un SBC (Service Border Controller) homologado por Microsoft™. Por ello, la responsabilidad de Gamma se limita a los activos bajo su control dentro de su red y no asume ninguna responsabilidad por la infraestructura que forma parte de los equipos de Microsoft™, del Cliente o que no son suministrados por Gamma.

© Gamma es una marca licenciada y/o registrada de Gamma Operadora de Comunicaciones S.A.U. 01/01/2024